

# **CÓDIGO DE ÉTICA**

## **1. COMPROMISO CON NUESTRA GENTE**

### **1.1. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

Consideramos que la integridad física, la seguridad y la salud de nuestro equipo, son prioridad. Estamos comprometidos a proporcionar y mantener lugares de trabajo seguros y saludables, así como el ambiente laboral.

Cada uno de nosotros tiene la responsabilidad personal de mantener nuestro espacio de trabajo seguro y de usar de manera correcta el equipo de trabajo, cumpliendo con las políticas de seguridad, como traer equipo de protección personal adecuado, entre otras.

De igual forma ADMEX asigna gran valor a la seguridad y el bienestar de las comunidades y del ambiente en el que operamos. Es por ello que cada uno de nosotros debe cumplir con las regulaciones pertinentes.

### **1.2. NO DISCRIMINACIÓN**

Se prohíbe explícitamente toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades. Ya sea de las autoridades de la empresa hacia los colaboradores o colaboradoras y entre los mismos colaboradores o colaboradoras basándose en uno o más de los siguientes motivos:

- Origen étnico/nacional
- Raza
- Lengua/Idioma
- Religión
- Cultura
- Edad
- Sexo
- Orientación sexual
- Identidad de género
- Estado civil
- Situación familiar
- Discapacidades
- Condición de salud
- Opinión
- Etc.

Queda prohibida la expresión de homofobia, misoginia, xenofobia, segregación racial, antisemitismo, racismo y otras formas conexas de intolerancia que serán entendidas como discriminación.

### **1.3. AMBIENTE DE TRABAJO LIBRE DE ACOSO**

Nuestro ambiente laboral está definido por un trato respetuoso en todos los niveles de la organización; este principio aplica en cualquier momento y espacio de interacción, durante la realización de las funciones, en las sesiones de retroalimentación de desempeño y en cada foro de expresión de ideas y opiniones. Queda absolutamente prohibida toda acción, situación o insinuación de acoso dentro de ADMEX. Reprobamos y castigamos el acoso sexual, físico y/o verbal de manera severa, incluso el despido. En ADMEX nadie tiene derecho a ejercer o insinuar actos de este tipo a otro colaborador o colaboradora en ninguna circunstancia, mucho menos a cambio de una promesa de beneficio laboral dentro de la compañía.

De la misma forma, no se tolera el acoso laboral: ningún colaborador o colaboradora debe ser molestado por otros debido a su condición social, cultural o de cualquier otra índole.

### **1.4. DIVERSIDAD, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y OPORTUNIDADES DE EMPLEO EQUITATIVAS**

En ADMEX creemos que la inclusión laboral de personas con discapacidad nos enriquece y que el derecho al trabajo nace del respeto inalienable a los derechos humanos de cada persona. Es por eso por lo que promovemos la selección de talento con miras más allá de limitaciones o capacidades físicas, sociales o mentales. Es para nosotros de suma importancia que todos tengamos las mismas oportunidades de trabajar, de ser útiles a la sociedad y al mismo tiempo de satisfacer dignamente nuestras necesidades y las de nuestras familias. Porque cuando hay igualdad de oportunidades, y se eleva la calidad de vida de las personas, se construye una mejor sociedad.

En ADMEX nos comprometemos a brindar oportunidades de empleo equitativas, siendo no solo ético sino parte importante de nuestro éxito. Adicional nos sumamos al compromiso de mantener una cultura de respeto mutuo.

## **2. NUESTRO AMBIENTE**

### **2.1. RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA**

En ADMEX creemos en el cumplimiento de la legislación, comprometiéndonos a una compensación justa a nuestros empleados- Promovemos que esto sea global y transversal, mediante el respeto a todas nuestras partes interesadas y tomamos un papel positivo ante la conservación del medio ambiente, promoviendo energías renovables y el reciclaje. En ADMEX utilizamos energía solar y comenzando 2021 se promoverán actividades pro-ambientales.

### **3. NUESTROS RECURSOS**

#### **3.1. TRANSPARENCIA**

Ser transparentes en aquellas actividades que desarrollamos y afectan a la sociedad y al medio ambiente. Se suministrará toda la información que requieran las partes interesadas, en un lenguaje accesible e inteligible. Sin embargo la información protegida por la propiedad intelectual o la que pueda causar incumplimientos de obligaciones legales no será compartida.

#### **3.2. CULTURA DE LEGALIDAD Y ANTICORRUPCIÓN**

ADMEX respalda una cultura de legalidad, donde nuestra manera de conducirnos es mediante acciones y medios correctos, creemos firmemente en que nuestro mundo requiere de organizaciones e individuos comprometidos éticamente con la sociedad. Por lo tanto cumplimos con el presente código de ética, las normas y regulaciones locales aplicables, las leyes aplicables en materia de anticorrupción y lavado de dinero. Por lo tanto, queda estrictamente prohibido, la práctica de soborno y/o extorsión, en la cual se incluye:

- Recibir o dar, estímulos económicos, ya sea entre clientes, proveedores, autoridades, organismos e instituciones, etc.
- En cuestión de regalos deben tener solo un valor simbólico.
- En cuestión de atenciones u hospitalidad, deben tener costos, montos y cantidades y frecuencia razonables.
- No se debe ofrecer y aceptar algo para influir en una decisión de negocios.

#### **3.3. CONFIDENCIALIDAD**

Respeto de la propiedad de la información de la empresa y de nuestros clientes fomentando la confianza y garantizando el buen manejo de los datos. Se tiene la obligación de asegurar que se tengan los acuerdos necesarios de confidencialidad y no divulgación, y se limite la divulgación de información de carácter privado exclusivamente a aquellas personas que deban conocerla por razones de negocios. Esto compete tanto a proveedores, clientes, empleados, etc. La

información deberá permanecer resguardada incluso después de suspender relación con ADMEX.

Ejemplos de información confidencial son: planes de desarrollo, planes de ventas, compras, etc., métodos de fabricación, información financiera, registros de personal, registros de proveedores y/o clientes, etc.

**La persona que viole alguna de estas políticas será pasible de la aplicación de medidas disciplinarias, hasta el despido inclusive.**